

# Libertad de expresión y no discriminación<sup>1</sup>

José Woldenberg

Quiero empezar con referencias históricas en relación con la libertad de expresión y la discriminación.

## Episodios sobre la precaria libertad de expresión

Inicio con dos episodios del pasado reciente.

Era 1974 o 1975. Los años del ascenso del sindicalismo universitario. Formaba parte de la Comisión de Prensa y Propaganda del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuando deseábamos publicar algún comunicado invariablemente lo hacíamos en *Excelsior*, único diario que los aceptaba, previo pago. Pues bien, en alguna ocasión me tocó ser parte de una comisión que se dirigió a Reforma, donde se encontraban las instalaciones del diario, para gestionar la publicación de un desplegado. Llegamos, lo entregamos, nos dijeron que esperaríamos unos minutos, luego de los cuales volvió el responsable y nos dijo que con gusto publicarían nuestro texto, siempre y cuando le modificáramos unas cuantas líneas. Por supuesto le dijimos que no; tomamos nuestro texto y jamás pudo ver la luz pública (bueno, lo publicamos en volantes). Así era el asunto. El diario más abierto y profesional de entonces, por miedo o precaución, ejercía una especie de censura previa incluso sobre textos que eran inserciones pagadas.

En 1993, en medio de la discusión de una nueva reforma política, se abrió paso una idea: que al inicio de los procesos

<sup>1</sup> El presente texto retoma argumentos presentados en diferentes artículos míos publicados en revistas, libros colectivos y el diario *Reforma*.

### *Libertad de expresión y no discriminación*

electorales, el Instituto Federal Electoral (IFE) solicitara a los radiodifusores y las televisoras la entrega de un catálogo de los tiempos y tarifas que tenían disponibles para la venta a fin de que fueran conocidas por los partidos políticos. Ese año, esa fórmula se convirtió en ley. Establecía que previo a las campañas electorales, los integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) tenían que dar al IFE una especie de menú donde aparecieran la disposición de los espacios y los costos para que los partidos pudieran colocar sus promocionales. ¿A qué se debió tal reglamentación? A que los partidos opositores denunciaban sistemáticamente que ni pagando los concesionarios aceptaban venderles espacios para hacer sus campañas. O éstos temían a la posible reacción del gobierno o lo hacían convencidos de que la única voz autorizada para explotar dichos espacios era el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Pero a ello se puede agregar la existencia de una sola televisoras, la censura previa en el cine, las ocho columnas iguales en los principales diarios del país que presuntamente se dictaban desde la Secretaría de Gobernación, el monopolio del papel por parte del Estado que lo condicionaba a los diarios y revistas.

De ahí venimos. Y vale la pena no olvidarlo. Sobre todo porque la libertad de expresión es una construcción, un producto histórico, sujeto a los vaivenes de la vida pública y siempre sujeta a relaciones de poder y tramas institucionales y normativas que pueden modificarse.

## **Discriminación**

Han pasado cien años, pero la historia de la discriminación es más añeja y llega hasta nuestros días.

Rogelio Agrasánchez Jr. cuenta lo siguiente: eran los tiempos del cine mudo. Los inicios de un fenómeno que no haría más que expandirse a lo largo del siglo xx. Se construían las primeras salas para ver las películas que por lo pronto se exhibían en “carpas, clubes, escuelas e iglesias” y teatros. Y los mexicanos

José Woldenberg

en los Estados Unidos acudían a ver cintas realizadas en México. *El tren fantasma* y *El Cristo de oro* se estrenaron en un teatro de Corona, California. En ocasiones, los exhibidores le cambiaban el título a las películas para hacerlas más atractivas. *En la hacienda* se convirtió en *Las tragedias de los pobres* o *Carmen* fue rebautizada como *La hija abandonada*. También se traducía el título al inglés de tal forma que *El automóvil gris* se anunció como *The Automobile Bandits*. Incluso los empresarios del cine en no pocas ocasiones se permitieron la libertad de proclamar como mexicanas cintas que no lo eran, como *The Woman God Forgot*, “una hija de Cuauhtémoc, hermosa película histórica en 8 partes, de origen mexicano, que recordará a su patria” (Agrasánchez Jr., 2017: 5).

Las carteleras se anunciaban en los periódicos pero también se pegaban carteles en los muros. Se prometían programas novedosos, precios bajos, regalos y rifas. Las películas se mezclaban con variedades y las salas presumían su ventilación, comodidad, elegancia. Las corridas de toros filmadas y estampas de la Revolución reunían a públicos masivos. “El cine además de negocio y entretenimiento, se convirtió en un vehículo de reafirmación de la nacionalidad. Los mexicanos llenaban las salas cinematográficas para divertirse, asomarse a lo extraordinario o conocer paisajes y sucesos de la patria” (Agrasánchez Jr., 2017: 9). Se explotaba la nostalgia y los cuadros históricos, el paisaje, la arquitectura y cualquier alusión a lo mexicano convocaba a los cines a los residentes en los Estados Unidos. Escenas de la Revolución, la Decena Trágica, los funerales de Madero o los de Bernardo Reyes, actividades de Venustiano Carranza y otras fueron vistas en los cines estadounidenses por un público de origen mexicano. Por lo menos en 236 locales “se ofrecieron películas al público de habla hispana [...] 108 en Texas, 48 en California, 26 en Arizona, 21 en Nuevo México y 33 más repartidos en varios estados” (Agrasánchez Jr., 2017: 38).

Pero en las cintas “gringas” se empezó a forjar un estereotipo de lo mexicano. Se trataba “normalmente” del malo, el ladrón o el asesino, el cobarde o el traidor. Muchos mexicanos se quejaban

*Libertad de expresión y no discriminación*

en privado y en ocasiones se realizaron sabotajes a esas películas. Pero, nos dice e ilustra Agrasánchez, fue en la prensa donde se libró “un intenso combate contra las películas anti-mexicanas” (Agrasánchez Jr., 2017: 13). Hubo quejas consulares, prohibición para que esas cintas entraran a México, pero los prejuicios raciales no pudieron ser frenados. Y esas representaciones denigrantes fueron acompañadas de prácticas discriminatorias hacia los mexicanos que asistían a los cines. “Se les sentaba en un rincón y separados de los anglosajones” (Agrasánchez Jr., 2017: 15). Un lector de *La Crónica* mandó una carta al periódico en 1911 para denunciar que en Roswell, Nuevo México, “no importa que tan pulcro concurra un mexicano, al presentarse en la puerta tropezará con un ‘primo’ que le indica a la izquierda, departamento destinado a los mexicanos; y preséntese un ‘gringo’ de esos vaqueros con espuelas y chaparreras [...] echando grandes y amarillentos salivazos a diestra y siniestra [...] y para él no habrá reparos ningunos” (Agrasánchez Jr., 2017: 15). Esa discriminación, esa segregación, fue enfrentada con argumentaciones, demandas y boicots, pero la fórmula de ese *apartheid* no desaparecería sino pasados muchos años.

Cien años después reaparece el lenguaje y las prácticas discriminatorias. Pero ahora encabezadas por el presidente Trump. ¿Por qué resulta tan difícil erradicarlos? La discriminación supone una relación asimétrica que cincela la peregrina idea de que existen hombres superiores e inferiores. Y los primeros tienen “derecho” a dominar, someter, apartar o maltratar a los “otros”. Se trata de la derivación de prejuicios bien arraigados pero que cumplen con una función: la de satisfacer las pasiones y apetitos de capas importantes de la población. Esos prejuicios alimentan el sentido de pertenencia y crean dos universos escindidos, el de nosotros y el de los otros, en el que unos se sienten superiores a aquellos que excluyen de su círculo. La discriminación es la triste recompensa que recibe la persona que se siente superior por pertenecer a una colectividad supuestamente mejor. El misógino puede ser un bueno para nada y además estúpido, pero se cree, por definición, por encima de las mujeres. Igual que el racista que

*José Woldenberg*

puede ser un imbécil consumado pero, eso sí, blanco y perteneciente a la comunidad dominante.

La discriminación acompaña nuestra historia desde siempre. La Colonia como una sociedad de castas y a pesar de las guerras de Independencia, Reforma y Revolución, el triste fenómeno sigue alimentándose.

De tal suerte que la libertad de expresión es una novedad entre nosotros y la discriminación, ancestral. Para lo segundo tenemos una larga y deleznable tradición, con relación a lo primero de alguna manera somos primerizos.

## **Libertad de expresión, hoy**

En materia de libertad de expresión los avances están a la vista. En la televisión, la radio y las publicaciones se recrea ese abigarrado mundo de diagnósticos, propuestas, alineamientos políticos, pasiones, iniciativas, que emergen de la diversidad de sensibilidades e ideologías que cruzan a la sociedad mexicana. Si lo comparamos contra nuestro pasado inmediato las transformaciones en sentido positivo son innegables.

Los medios en general trabajan hoy en México en un contexto diferente al del pasado inmediato (digamos a hace 30 o 40 años). Bastaría con asomarse a la Hemeroteca Nacional y solicitar los periódicos de los ochenta del siglo pasado y compararlos con los de ahora para corroborar que hoy se realiza una crítica a personas e instituciones que entonces resultaba impensable. En aquellos años el oficialismo —como lente para observar la vida pública— era el pan de todos los días y no era casual que en los principales diarios las ocho columnas fueran similares. El Presidente, la Iglesia, el Ejército eran prácticamente intocables y la falta de libertad hacía que las “filtraciones” fueran los mecanismos a través de los cuales alguna “verdad incómoda” aparecía a la luz pública. Por supuesto existieron periodistas y medios excepcionales, pero eran eso, excepcionales. Había una voz dominante y ésa era la del gobierno en turno. Y, sin embargo, paulatinamente

*Libertad de expresión y no discriminación*

la diversidad, la crítica, el debate empezaron a infiltrar a los medios. Primero a la prensa escrita, luego a la radio y finalmente a la televisión (aunque en mucho menor grado).

El proceso democratizador que vivió el país reclamó la existencia de medios de comunicación donde la diversidad de corrientes político-ideológicas pudiera reconocerse y recrearse. Y la apertura de los medios impulsó y naturalizó la coexistencia de la pluralidad. Se trató de una mecánica virtuosa. Los medios fueron beneficiarios de los tiempos de apertura y democratización y al mismo tiempo fueron acicate —motor— de esas transformaciones. El nuevo equilibrio de fuerzas políticas sería impensable sin medios abiertos a la diversidad y esa nueva realidad en los medios no existiría si no se hubiese desmontado la pirámide autoritaria bajo la cual se procesaba la vida pública. Hoy la crítica se despliega (casi) sin taxativas (salvo la que en muchos casos imponen los propios dueños de los medios o los gobiernos) y las opiniones —estridentes, agudas, sarcásticas e incluso groseras— se reproducen de manera rutinaria. Se trata de una auténtica conquista social que hace realidad las disposiciones constitucionales. Recordemos: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa” (CPEUM, 2018 [1917]: art. 6), dice el artículo sexto y “es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura [...] ni coartar la libertad de imprenta” (CPEUM, 2018 [1917]: art. 7), subraya el séptimo.

No obstante, perviven problemas importantes. El asesinato de periodistas se ha expandido en el país y en la inmensa mayoría de los casos esos crímenes han quedado impunes. Los gobiernos siguen utilizando la publicidad como un medio de coacción a los medios. Muchos de ellos —por temor o precaución— siguen invariablemente las directrices oficiales. Se han clausurado importantes espacios de expresión presuntamente por presiones gubernamentales hacia los usufructuarios de las concesiones. Persiste, sobre todo en la televisión y en menor medida en la radio, una concentración que riñe con uno de los pilares que sostienen el

*José Woldenberg*

edificio democrático: la posibilidad de que los emisores expresen la pluralidad de sensibilidades, ideologías, proyectos que cruzan una sociedad determinada. Ése es quizá uno de los rezagos de nuestra incipiente democracia, aunque la aparición de la televisión de paga y sus cientos de canales y las redes sociales empiezan a acotar y alimentar a los medios de comunicación tradicionales. En materia de telecomunicaciones se puede prever una constelación diversa de emisores, que ojalá estuviera acompañada de una cadena pública que ofrezca contenidos no sólo variados sino también expresivos del multi México que somos y que ningún exorcista va a poder homogenizar. Por supuesto, no estamos en jauja pero los márgenes de libertad sí se han ampliado en las últimas décadas.

Quizá valga la pena recordarlo: la libertad de expresión es la piedra de toque de cualquier edificio democrático. Es la libertad que permite el ejercicio del resto de las libertades. En sociedades masivas, modernizadas, contradictorias —como la nuestra— se trata de que las distintas sensibilidades, diagnósticos, propuestas, ideologías, etc., puedan aparecer y reaparecer en el espacio público. Sin esa posibilidad simple y sencillamente no se puede hablar de democracia.

La libertad de expresión se ha fortalecido (aunque ciertamente los grandes medios tienen su sesgo y sus filtros y siguen ejerciendo un enorme poder en la modulación de eso que llamamos la agenda pública), pero vale la pena detenerse, aunque sea a vuelo de pájaro, en el comportamiento de los medios. Será un acercamiento grueso —quizá injusto— pero que pretende llamar la atención a una dimensión rutinariamente olvidada: la de la responsabilidad de los medios.

## **Espacio público y futuro de la democracia**

Creo que hay que repetirlo: México construyó, en las últimas décadas, una germinal democracia. El equilibrio de poderes, los fenómenos de alternancia, la expansión de las libertades, las

*Libertad de expresión y no discriminación*

elecciones competidas son algunas de sus manifestaciones. Pero lo edificado no tiene por qué pervivir. No sería el primer caso de una democracia fallida, abortada. Y ello a pesar de que retóricamente no tiene contrincantes. No existe una sola corriente de opinión medianamente significativa que no se reivindique como democrática.

¿Qué es lo que más puede erosionar a una democracia inicial? Tenemos respuestas sólidas, acreditadas, dignas de tomarse en cuenta. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha insistido en que la pobreza y la desigualdad, el déficit en el Estado de derecho y en el ejercicio de la ciudadanía y el imperio de los poderes fácticos, pueden corroer el edificio democrático y la estima que debe generar. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por su parte, ha subrayado que la débil cohesión social que existe en las sociedades latinoamericanas puede ser fuente de tensiones y conflictos. En efecto, una sociedad escindida, polarizada, fragmentada, no es el mejor hábitat para la reproducción de un sistema de gobierno cuya premisa fundadora es la de la igualdad de ciudadanos y ciudadanas.

Pero también pueden erosionarla un cierto espíritu público, unas anteojeras para ver y evaluar las “cosas”. Políticos e intelectuales, opinadores y periodistas, pueden apuntalar las normas, las instituciones y las rutinas democráticas o pueden reblandecerlas. Ejemplos históricos sobran. El desprecio por la insípida democracia fue el preludio del desplome de la república de Weimar.

Peter Gay, en su libro *La cultura de Weimar* (Gay, 2011), recrea un clima cultural, unos humores públicos desencantados, irreverentes, proclives a la innovación en todos los campos de la cultura, capaces de incorporar voces hasta entonces marginadas, vitales, cargados de emoción y proyectos, pero en materia política intensamente irresponsables. Un ambiente proclive a la irracionalidad que cobijó en buena medida el ascenso del movimiento nazi. Lejos, muy lejos, estamos de aquel ambiente. Pero en eso que llamamos el espíritu público no dejan de aparecer síntomas de un comportamiento atolondrado hacia lo apenas construido. Comento sólo cuatro facetas que me preocupan: a) la retórica

*José Woldenberg*

estridente, b) la visión del Estado como un monolito, c) la confusión entre antiautoritarismo y antiautoridad y d) los profundos resortes discriminatorios.

Conforme la libertad de expresión se abrió paso en los medios y venturosamente se convirtió en parte de nuestro paisaje, apareció un lenguaje desenfadado, más suelto e ingenioso, emancipado de los usos y costumbres del añejo autoritarismo solemne y cuadrado. Ello ayudó a inyectar aire fresco al ambiente, a aclimatar la diversidad de opiniones, a recrear diferentes sensibilidades y “formas de ver el mundo”; no obstante, como una de sus derivaciones apareció también un lenguaje plagado de calificativos que —se cree— permite darle la vuelta al análisis, a la ponderación de la complejidad, a la valoración de lo alcanzado, para acuñar una serie de juicios sumarios que se piensan a sí mismos audaces y contundentes y que no son más que fórmulas destempladas, incapaces de recrear el laberinto político dentro del cual estamos obligados a vivir. Una retórica estridente.

Nuestro pasado autoritario también nos sigue modelando. El clima cultural de los años sesenta y setenta del siglo pasado alimentó —¡cómo no!— una actitud crítica hacia el Estado... así en bloque. En aquel entonces, dentro de un marco autoritario resultaba difícil ponderar las virtudes del poder político. Vertical, hiperpresidencialista, sin espacios institucionales para las oposiciones, resultaba impropio tratar de distinguir la cal de la arena. El Estado, como un bloque indiferenciado, aparecía como incapaz de absorber las diversas sensibilidades que existían en la sociedad y por ello se hacía cada vez más rígido, más autoritario. No había espacio para matices. Hoy, sin embargo, el Estado se encuentra colonizado por diferentes fuerzas políticas. No es más un monolito. Lo que reclama análisis que pongan sobre la mesa los claros y los oscuros e incluso los grises, pero da la impresión de que mental y discursivamente seguimos instalados en los sesenta.

Hay además una especie de reflejo que confunde antiautoritarismo con antiautoridad. Se piensa que la autoridad, por el simple hecho de serlo, es invariablemente el manantial de nuestros males. Confiar en ella sería signo de cretinismo o de

### *Libertad de expresión y no discriminación*

subordinación o de falta de espíritu crítico. La pulsión antiautoritaria que ofreció sentido al movimiento estudiantil de 1968, en una cierta vertiente se convirtió en un resorte elemental e incluso primitivo, antiautoridad.

Y por si lo anterior fuera poco, los medios reproducen estereotipos denigratorios de muy diferentes minorías: indígenas y homosexuales de manera recurrente aparecen ridiculizados, son pasto de burlas y escarnios de diferente intensidad, y difícilmente aparecen como lo que son: comunidades complejas y diversas en donde seguramente palpitan todas las virtudes y todos los defectos propios de los seres humanos. Mujeres, extranjeros y pobres son recreados con prejuicios discriminatorios que tienden a caricaturizarlos, sobajarlos. Es decir, desde los grandes medios se alimentan, sin rubor alguno, no pocos resortes discriminatorios.

Bienvenido el ejercicio de las libertades, entre ellas la de expresión, sin ello cualquier proyecto democrático está condenado al fracaso. Pero no debemos omitir la necesidad de apuntalar los valores y principios que la hacen posible.

## **Función social de los medios**

Al final, lo que se encuentra en juego es si los medios van a servir para ilustrar e informar o para degradar y enajenar, para reproducir inercialmente fórmulas discriminatorias o para construir un país de iguales. Por supuesto que es vergonzoso que las leyes fomenten el monopolio y vulneren la competencia; por supuesto que es injustificable que los medios públicos o comunitarios sean despreciados y maltratados; por supuesto que es preocupante que las personas afectadas por los medios no tengan fórmulas legales para ejercer la réplica, y por supuesto que es alarmante que poderes privados puedan más que los poderes públicos. Todo ello debe ser corregido. Pero la responsabilidad de los medios es la asignatura central que debe presidir la agenda.

¿Medios para qué? ¿Que fomenten qué actitudes y qué valores? ¿Para recrear supercherías de todo tipo o para intentar elevar

*José Woldenberg*

el nivel de comprensión y conocimiento? ¿Para avivar la estulticia o la sensibilidad? ¿Para retroalimentar el mínimo común denominador —bajísimo entre nosotros— o para ofrecer una diversidad de opciones culturales? ¿Para reproducir estereotipos discriminatorios o para coadyuvar a sentar las bases de una sociedad de derechos?

El sólo enunciado de esos temas tiene que trascender una serie de obstáculos contruidos para omitir la importante función social de los medios: a) la peregrina idea de que los medios sólo son para el divertimento como si este último (legítimo) estuviera exento de contenidos culturales y marcos valorativos, b) la noción de que cualquier regla en ese sentido sería violatoria de la libertad de expresión, como si se tratara de un derecho absoluto, c) la reducción de todo debate al terreno tecnológico que por derivación excluye los contenidos.

Vale la pena repetirlo: el espacio público es en buena medida modulado y modelado por los grandes medios de comunicación masiva y ahora también por el impacto de las redes. Y en ese sentido nada de lo que hagan o dejen de hacer resulta anodino. Si a través de ellos se reproducen supersticiones, consejos estúpidas, comportamientos degradantes, desprecio por los “otros”, viviremos en un espacio público repleto de los mismos. No se trata entonces sólo de un asunto de negocios (que por supuesto es importante), ni de tecnologías (imprescindibles), sino de un tema del que dependerá en buena medida la calidad de nuestra convivencia social, de nuestra vida pública.

¿Y en torno a la discriminación? Déjenme de nuevo ilustrar con un caso.

## **Discriminación, hoy**

El episodio es más que conocido. El 8 de julio de 2011, en la Torre Altus en Paseo de Las Lomas, un hombre enfebrecido, fuera de sí, insulta y golpea a un empleado. Gracias a YouTube, miles de personas pudimos observar como Miguel Sacal, empresario

*Libertad de expresión y no discriminación*

textil, arremetía contra el señor Hugo Enrique Vega, empleado del conjunto residencial. Al parecer, el embate se desata porque Hugo Enrique Vega no puede resolver una solicitud de Miguel Sacal por la imposibilidad de abandonar su puesto de trabajo, tras lo cual el empresario le grita: “Pendejo, hijo de tu puta madre, no sabes con quién te metes, pinche gato, pinches indios”. Y de la agresión verbal pasa a la física. Golpea a Hugo Enrique hasta que le tumba dos dientes y le sangra la boca.

El primer desenlace de esa agresión alevosa fue que el empleado perdió su trabajo y además requirió de dos férulas dentales por los golpes recibidos.

El segundo episodio es el de una denuncia de carácter penal contra Miguel Sacal.

El episodio es tristemente inmejorable porque ilustra los resortes discriminatorios que palpitan en más de uno. No se trata sólo de una riña, no es muestra solamente de un carácter exaltado, es sobre todo expresión de un racismo y un clasismo profundamente arraigados. No sé si el agresor tenga además agudos trastornos psicológicos, pero lo que no cabe duda es que se siente por encima de un trabajador, al que desprecia de manera inercial. Se trata de una relación que el agresor sólo puede vivir de manera asimétrica, como de mando y obediencia, porque no reconoce en el empleado a un semejante, sino que, para él, *empleado* es sinónimo de inferioridad, de servidumbre.

Los epítetos *gato* e *indio* denotan la idea de una superioridad, la que supuestamente deriva del dinero, por un lado, y de una presunta adscripción “racial”, por el otro. Son insultos marcados por un prejuicio: el que postula que unos hombres son superiores por su estatus o ingreso y los otros no son más que sirvientes, *gatos*.

Cualquier observador distraído de la vida social sabe que la superioridad se reproduce en medio de marcadas diferencias: físicas, educativas, religiosas, de ingreso, sexuales, de edades, etcétera. Pero constatar que ellas existen no necesariamente genera discriminación. Incluso, es posible que a partir de esas diferencias, algunos se revelen contra las mismas —cuando no son innatas— o por lo menos traten de auxiliar a los más débiles.

*José Woldenberg*

Las diferencias se vuelven discriminación cuando a partir de ellas se establece una relación de superior/inferior, y se cree que los “superiores” tienen derecho a “dominar, someter, utilizar, maltratar y hasta exterminar a los pretendidamente inferiores” (Salazar, 2010: 45).

Y no es fácil saber por qué un grupo de personas, una comunidad o incluso constelaciones más grandes generan discursos y actitudes abiertamente discriminatorios. ¿Cómo llegan a la convicción de que ellos son superiores? ¿Qué los lleva a tratar con desprecio a los diferentes? ¿De dónde proviene la fuerza de la pulsión discriminatoria?

Luis Salazar nos ofrece una respuesta a la persistencia de prejuicios más que arraigados. Escribe: “Los prejuicios se caracterizan por oponer una fuerte resistencia no sólo a ser reconocidos como tales sino a modificarse cuando se muestra, con argumentos o con datos empíricos, su falsedad o su irracionalidad. Se trata en verdad de creencias bien atrincheradas, derivadas de las opiniones generalizadas en nuestro entorno, de experiencias singulares falazmente generalizadas o, en el peor de los casos, del impacto de ideologías políticas y/o religiosas que apelan a la irracionalidad de los individuos para promover visiones maniqueas y explicaciones simplistas de los problemas. En todos los casos, sin embargo, su tenacidad —como señala Bobbio— sólo puede entenderse como consecuencia de los deseos, pasiones e intereses que satisfacen” (Salazar, 2010: 47).

Es decir, los prejuicios son tales porque cumplen varias funciones. Alimentan el sentido de pertenencia, la adscripción a un grupo que supuestamente es superior a los otros. Nutren también “el orgullo, la vanidad”, “el dudoso aunque generalizado placer de sentirnos mejores, superiores, y el perverso goce de utilizar, humillar y ofender a los débiles”. Pero además de las pasiones, los prejuicios esconden y recrean intereses. “El machismo, la intolerancia religiosa, la homofobia, etc., también son sentidos por interesados en sacar ventaja, en términos de poder o riqueza” (Salazar, 2010: 48). Pero, concluye Salazar, “la condición de posibilidad última de todas las prácticas y actitudes discrimina-

*Libertad de expresión y no discriminación*

torias son las desigualdades que de hecho existen en todas las sociedades. Desigualdades económicas, políticas, culturales que permiten a los fuertes, los poderosos, oprimir y/o discriminar a los débiles e impotentes” (Salazar, 2010: 49).

De tal suerte que cuando una sociedad está profundamente marcada por desigualdades, la discriminación, por desgracia, tiende a aparecer como su correlato. Desigualdades abismales y prejuicios discriminatorios parecen alimentarse mutuamente.

Al conocerse el video, en las redes sociales se expandió una ola de indignación en contra de la conducta del empresario textil. Con absoluta razón, decenas de personas no sólo expresaron su repudio a los epítetos y golpes lanzados por Sacal, sino externaron su solidaridad con el joven agredido injustamente. Hubo quien llamó a boicotear los productos de las empresas del energético, también quien reflexionó sobre la impunidad que rodea a esas conductas, e incluso quien llamó a unir fuerzas contra la prepotencia y la corrupción no sólo en ese caso, sino contra cualquier manifestación discriminatoria (León, 2012).

Se trató de los resortes solidarios y anti-discriminatorios que afortunadamente existen en nuestra sociedad. Se trata de la indignación que es fruto de contemplar cómo una persona que se cree superior a otra asume que tiene derecho a maltratarla, ofenderla, injuriarla, golpearla. Una reserva moral, que sin duda está presente en nuestra comunidad, reacciona indignada, ofendida, contra esa conducta y lenguaje racista y clasista. Es, sin duda, una buena noticia.

Sin embargo, junto a esa sana indignación, se expresaron también agresiones, ofensas, injurias contra la comunidad judía, como si ésta hubiese sido responsable de los actos de uno de sus miembros.

Aparecieron en la red todos y cada uno de los tópicos clásicos del lenguaje antisemita, que ve o quiere ver en los judíos un bloque homogéneo portador de todos los males habidos y por haber. Raúl Trejo Delarbre, en un reflexivo y pertinente artículo, escribió que “una sociedad que es capaz de indignarse (ante agresiones como la descrita) demuestra vitalidad”, pero se lamentaba

José Woldenberg

que “en demasiados casos”, “las reacciones contra el abusivo personaje estuvieron”, acompañadas de “expresiones de intolerancia e ignorancia”.

Y con su habitual escrúpulo contó las veces que las reacciones portaban esa pulsión bárbara, que consiste en atribuir a una comunidad masiva, compleja, diferenciada, donde cabe de todo, los atributos de uno solo de sus componentes. Escribe: “los internautas que miraron el atropello de Miguel Moisés Sacal dejaron 1766 comentarios” (Trejo, 2012), en 441 de ellos se mencionaba la palabra *judío*, y “la mayoría se refirió a ‘el judío’, o incluso a ‘los judíos’ de manera despectiva. De las 441 menciones, 73 fueron en contra de tales descalificaciones pero 368 estaban teñidas de resentimiento y prejuicios racistas” (Trejo, 2012).

En este caso lo más preocupante es que quienes se sienten agredidos —justamente— por la conducta racista y violenta de un sujeto, sin el menor rubor se convierten también en racistas al atribuirle a un conjunto variado de personas características negativas que en todo caso trascienden las adscripciones religiosas. Como señala Raúl Trejo Delarbre, “la irritación contra el golpeador Sacal mostró el flanco virtuoso de una sociedad que se indigna ante la prepotencia. Las expresiones racistas nos obligan a no olvidar el rostro persecutorio y mentecato de esa misma sociedad” (Trejo, 2012). Y lo peor, agregó yo, es que una misma persona puede ser portadora de ambas pulsiones, como lo vimos en el multimencionado caso.

¿Cuándo entonces se construyen los resortes discriminatorios? Cuando a partir de una diferencia —racial, religiosa, sexual, etc.— se edifica un “nosotros” que no solamente se diferencia de los “otros”, sino que pregona la superioridad de unos sobre aquellos.

La sola existencia de “blancos” y “negros” en sí misma no debería ser fuente de prejuicios; es la creencia en la superioridad de unos u otros lo que introduce la discriminación. De igual forma la coexistencia de diferentes religiones, judía, católica, evangélica, etc., en sí misma puede verse como “natural”, pero es la construcción de un nosotros superior con relación a los otros lo que ha

### *Libertad de expresión y no discriminación*

desencadenado espirales de agresiones y estelas de sangre. Y lo mismo podría decirse entre hombres y mujeres; heterosexuales y homosexuales; indígenas y no indígenas, y súmele usted.

Estamos condenados a vivir con “los otros”. La diversidad es parte de la condición humana —aunque ésta sea una— y en ella radica la riqueza de la especie. Intentar que la diversidad no sea sinónimo de desigualdad y comprender que “los otros” tienen los mismos derechos que “nosotros” pueden ser los pilares de un programa estratégico para hacer del planeta un lugar medianamente habitable.

Tres por lo menos son los campos en los que se puede y debe intentar atajar y condenar los actos discriminatorios: a) la ética, b) el derecho de réplica y c) la ley.

## **La ética: un primer valladar contra la discriminación**

Escribí lo siguiente cuando conocimos el atentado terrorista del que fueron víctimas los colaboradores de una revista satírica publicada en París.

1. Que una organización o persona se sienta legitimada para matar con todas las agravantes —premeditación, alevosía y ventaja— porque alguien “mancilló” su credo no deja de horrorizar. Las religiones —fruto de verdades reveladas— suelen incubar dogmas que no soportan su confrontación con otras formas de pensar. Se asume que existe una sola verdad, una sola fe, una sola manera de filtrar el mundo y que quienes no la comparten son infieles o renegados. Por supuesto, en casi todas las religiones (incluyendo el Islam), por la fuerza de los hechos, por la inescapable realidad de que hay que vivir con otros, hoy son hegemónicas —creo y quiero— las posiciones más o menos tolerantes, abiertas a los distintos o por lo menos resignadas a no ser exclusivas y menos a desatar guerras religiosas.

José Woldenberg

Pero la intolerancia de matriz religiosa nunca ha estado ausente. Y la matanza desatada en nombre de Mahoma contra los dibujantes de la revista satírica *Charlie Hebdo* es algo más que una muestra aterradora de ese resorte. Por cierto, la política vivida como religión no ha estado exenta de producir todo tipo de fanatismos y quienes se han sentido portadores de un proyecto de futuro irrecusable o, por el contrario, los que se han asumido como guardianes de valores eternos, también se han sentido legitimados para perseguir y acabar con sus enemigos. ¿Es necesario repetir que por ello la democracia es más que una fórmula de gobierno, es un horizonte civilizatorio que permite la competencia regulada de la diversidad de opciones políticas? ¿Es necesario insistir en la pertinencia de escindir —hasta donde esto es posible— los mundos de la religión y la política?

2. La marcha que congregó a varios millones de personas en París, encabezadas por muy distintos jefes de Estado y líderes de diversas fuerzas políticas, es un signo de que es posible y deseable fortalecer un piso común para la convivencia. Haciendo a un lado, por un momento, marcadas diferencias, todas ellas marcharon para preservar las libertades (la de expresión de manera destacada), la coexistencia de la diversidad y contra el terrorismo. A partir de ese basamento se pueden y deben recrear todas las diferencias tratando de construir un dique a la violencia. Es un signo esperanzador.
3. A pesar de ello, es probable que el triste acontecimiento sirva para avivar una tensión que recorre Europa: la migración masiva hacia esos países ha desatado no pocas reacciones xenófobas y chovinistas que en el extremo demandan impedir que esos flujos continúen y más al extremo que los migrantes sean repatriados a sus países de origen. Es de temer que los acontecimientos de París desaten una nueva espiral. Las corrientes de ultra derecha querrán presentar los acontecimientos como fruto

*Libertad de expresión y no discriminación*

decantado de una religión y los terroristas tendrán en esas reacciones combustible suficiente para seguir alimentando sus pulsiones criminales. Es obligatorio reiterar la necesidad de distinguir entre una comunidad de cierta fe y actos criminales que realizan a nombre de esa fe. Porque a quienes perpetraron los atentados contra la revista o la tienda de productos *kosher* no se les persigue por ser musulmanes sino por ser criminales. Verdad elemental (creo), pero fundamental si es que no se quiere seguir avivando la hoguera.

4. El edificio democrático —que permite la convivencia de lo diverso— está construido sobre algunos pilares básicos. Uno de ellos es la libertad de expresión. Se trata de edificar las condiciones no sólo para la expresión de la diversidad, sino para su confrontación a través del debate y la exposición de las debilidades de los otros que pueden y deben tener muy distintos tonos e intensidades: desde la tesis doctoral hasta el chistorete, desde el análisis enterado hasta el sarcasmo.
5. Entro ahora en un terreno minado. Y en un momento que no es el más propicio porque estamos hablando de muertos inocentes a manos de terroristas. La libertad de expresión, como el resto de las libertades, no es absoluta. Y no lo es porque vivimos —con otros que también tienen derechos. No se trata de legislar para cancelar posibilidades de expresión sino de asumir de manera responsable que esos otros tienen una sensibilidad que no parece prudente agredir. Por consideración y respeto al otro, no resulta atinado andar burlándose de lo que le es sagrado. Como un ejercicio de autocontención. Tiene que ver con la ética de la responsabilidad que implica pensar en las derivaciones de nuestros actos. La ética es un asunto intransferible: se trata de un mecanismo de autocontención que facilita vivir y convivir con “otros”. No es externa, no permite coacción, es un asunto de conciencia. Estaría absolutamente en contra de coartar legalmente

*José Woldenberg*

la posibilidad de que un escritor, un caricaturista o un ciudadano puedan hacer mofa de las creencias de sus vecinos. Pero ese escritor, ese caricaturista y ese ciudadano bien harían en pensar en las derivaciones de sus dichos y sus actos. De eso trata la ética de la responsabilidad. Un mecanismo para convivir con “otros” sin desatar conflictos sin fin, que quizá deriva del precepto antiguo de “no hacer a otro, lo que uno no quiere que le hagan”.

## **Contra los abusos (la discriminación), derecho de réplica**

Para combatir la discriminación, por lo menos la que aparece en los medios, existe (o mejor dicho, podría existir) un poderoso mecanismo de respuesta: el derecho de réplica.

La discusión y la reglamentación del derecho de réplica tiene sentido (y mucho) si se reconocen tres realidades del tamaño del Océano Pacífico y que por desgracia muchos no parecen observar.

1. Que las libertades —incluyendo la de expresión— no son absolutas. Y no lo son porque vivimos con otros y el ejercicio de nuestra libertad puede afectarlos. Por supuesto que la de expresión es una libertad fundamental, sin ella la sociedad se convierte en una prisión, se cerceña la posibilidad del debate, la crítica, el intercambio de ideas y propuestas, y en una palabra, se edifican sistemas autoritarios refractarios a la disidencia y el desacuerdo. Toda democracia intenta expandir ese derecho, hacerlo realidad, protegerlo y fortalecerlo. Pero como todo, insisto, el ejercicio de la libertad puede lastimar (discriminar) a alguien y ese alguien debe tener el derecho a defenderse.
2. Que existe una asimetría de poder muy grande entre los medios y el común de la ciudadanía. Y cuando hablo de ciudadanos y ciudadanas incluyo, por supuesto, a quienes

*Libertad de expresión y no discriminación*

tienen una enorme visibilidad pública (deportistas, gente de la farándula, políticos). Esa asimetría puede hacer (y los ejemplos sobran) que los primeros agredan y maltraten a los segundos, sin que éstos tengan herramientas efectivas para su defensa. Desde invasiones a su privacidad hasta señalamientos mentirosos e infundados, pasando por todo tipo de inexactitudes, imputaciones sin sustento, fórmulas discriminatorias, pueden causar un daño que resulta difícil resarcir, pero ante las cuales no debemos acuña y reproducir la noción de que nada o muy poco se puede hacer.

3. Que además de los daños físicos y patrimoniales existe algo que se llama daño moral o agresión a la fama pública. Porque en México si a usted lo golpean o peor aún lo matan, nadie esgrimirá el recurso de que el otro ejercía su libertad, es decir, existe un consenso en que nadie puede (sería mejor decir *debe*) infligir un daño físico sin consecuencias... incluso penales. De la misma manera, si a usted le roban o lo embaucan, tendrá recursos legales para defenderse, porque todo mundo entiende que no se vale robar ni hacer fraude. No obstante, si a usted lo calumnian o denigran o discriminan, muchas personas estarán dispuestas a reaccionar levantando los hombros, “no es para tanto”, “las palabras se las lleva el viento”. Porque entre franjas nada despreciables de la población ni siquiera cabe la suposición de que pueda existir algo así como un atentado contra la fama pública que, por cierto, para algunas personas puede ser más relevante y causar más daño que la pérdida de parte del patrimonio material.

De tal suerte que si usted piensa que la libertad de expresión no debe tener límites, que una agresión a la fama pública resulta irrelevante, que los medios jamás han causado un daño a la imagen de una persona, que jamás han discriminado a grupos o individuos, entonces, en efecto, el derecho de réplica sobra.

*José Woldenberg*

Es una amenaza. Pero si no, deben crearse las condiciones para que quienes se sientan agraviados —discriminados— puedan defenderse.

Porque ya se sabe —o deberíamos saberlo—: ahí donde existen poderes sin límites, las posibilidades de alimentar círculos de impunidad (en este caso para los medios) e indefensión (las personas agredidas) suelen multiplicarse.

## La ley

Si la libertad de expresión —como ya se dijo— no es absoluta. Y no lo es porque siendo un derecho fundamental puede agredir a terceros. Entonces las expresiones discriminatorias y los discursos de odio deberían ser sancionados porque su estela causa y puede causar daños mayores.

Toda persona tiene derecho a no ser discriminada, se trata de uno de los puntales de toda convivencia civilizada. Dicen Pedro Salazar y Rodrigo Gutiérrez: “La discriminación es una relación social en la que un grupo, con capacidad de ejercer alguna o varias formas de dominio [...] minusvalora o repele a otro grupo social” (2008: 43).

Siguen los mismos autores: los discriminadores suelen construir estereotipos que suponen “inferioridad, inmoralidad o peligrosidad” y a partir de ellos se producen maltratos de muy diferente magnitud y alcances. “La xenofobia, el racismo, la misoginia, la homofobia, el clasismo” (Salazar y Gutiérrez, 2008: 43), etc. son expresiones que agreden a franjas importantes de la sociedad y que por ello deben ser combatidos. Afirman que a través del derecho a no ser discriminado lo que se protege es la igual dignidad que tienen todas las personas.

Por ello, la dimensión legal no puede ser omitida. Dado que la autocontención ética no es suficiente ni el derecho de réplica puede resolverlo todo, entonces el Estado, a través de una legislación adecuada, debe hacer realidad el importante derecho a la no discriminación. Tanto por la vía administrativa como incluso

*Libertad de expresión y no discriminación*

por la penal (en caso de llamados reiterados al odio racial, religioso, misógino, homofóbico, etc.) debe intentar colocar diques a la expansión de actitudes discriminatorias.

Porque de lo que se trata, al final y al principio, es de armonizar dos derechos fundamentales: el de la más amplia libertad de expresión y el de no ser discriminado. Se trata de dos valores fundamentales para una convivencia democrática y que en ocasiones pueden aparecer en tensión. No tiene caso fingir que esa tensión no existe. Más vale asumirla y ofrecerle fórmulas de solución.

José Woldenberg

## Bibliografía

- AGRASÁNCHEZ JR. ROGELIO (2017). El cine mudo mexicano en Estados Unidos”. En Aurelio de los Reyes (coord.), *Miradas al cine mexicano. Volumen 1*. México: Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2018 [1917]) Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf) (Consulta: 23 de marzo, 2018).
- GAY, PETER (2011). *La cultura de Weimar: una de las épocas más espléndidas de la cultura europea del s. XX*. Madrid: Paidós Ibérica.
- LEÓN, PABLO (2012). Promueven boicotear al golpeador del Bosque. *Reforma*, 12 de enero.
- SALAZAR CARRIÓN, LUIS (2007). Democracia y discriminación. En Luis Salazar Carrión, Héctor Islas Azaïs, Estela Serret Bravo y Pedro Salazar Ugarte, *Discriminación, democracia, lenguaje y género* (pp. 9–61). México: CDHDF / Conapred.
- SALAZAR UGALDE, PEDRO, Y GUTIÉRREZ RIVAS, RODRIGO (2008). *El derecho a la libertad de expresión frente al derecho a la no discriminación*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM / Conapred.
- TREJO DELARBRE, RAÚL (2012). Sacal en YouTube. De la solidaridad, al racismo. *Sociedad y Poder*. Recuperado de <https://sociedad.wordpress.com/2012/01/12/sacal-en-youtube-de-la-solidaridad-al-racismo/> (Consulta: 17 de julio, 2017).